

NOTAS INFORMATIVAS MUNICIPALES

La información municipal generada por el Ayuntamiento en los meses de febrero y marzo podemos resumirla en dos grupos, el Pleno celebrado el día 24 de febrero y las noticias producidas al margen del mismo.

El Pleno celebrado era sesión extraordinaria (algún día explicaremos con más detalle el régimen de sesiones o reuniones que celebra este órgano de la Corporación municipal) y se celebró en primera convocatoria.

El orden del día era el que a continuación se indica:

- 1.- Rectificación del Padrón de Habitantes a 1.1.89.
- 2.- Padrón de Beneficencia.
- 3.- Expedientes de Actividades Molestas.
- 4.- Petición de instalación de un depósito gas licuado propano
- 5.- Solicitud de calificación de suelo.
- 6.- Certificación técnica para cédula de habitabilidad.
- 7.- Solicitud de subvención para obras de infraestructura -- agraria.
- 8.- Cuentas de Recaudación.
- 9.- Cuota aportación de Asistencia Social.

De estos puntos del orden del día, no comentaremos los números 1, 4, 5 y 6 por referirse a peticiones formuladas por particulares, que no tienen un interés general.

Por lo que respecta a los restantes, se puede extraer lo siguiente:

1.- RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES A 1.1.89.-

El Ayuntamiento aprobó las cifras de la Rectificación del Padrón de Habitantes con referencia al 1 de enero, con las variaciones respecto al año anterior que a continuación detallamos:

El total de la población de Cuevas de Vinromá, a dicha fecha era de 2.038 habitantes, 37 menos que en igual fecha del año anterior.

A lo largo de 1988 se produjeron 26 altas, 10 por nacimiento, 13 personas vinieron de otros municipios y 3 se omitieron dar de alta en la rectificación anterior.

En este mismo período 63 vecinos de Cuevas de Vinromá causaron baja, 30 por fallecimiento, 27 marcharon a otros municipios y 6 estaban de alta de forma indebida.

Las variaciones por Distritos fueron:

DISTRITO 01: (la parte del pueblo situada a la derecha de la carretera, según se va hacia San Mateo),

BAJAS: 30 personas
ALTAS: 7 "

DISTRITO 02: (la parte del pueblo situada a la izquierda de la carretera, según se va hacia San Mateo),

BAJAS: 33 personas
ALTAS: 19 "

Finalmente añadir que las variaciones producidas, según sexo, son

BAJAS: 30 varones y 33 mujeres
ALTAS: 14 " y 12 "

2.- PADRON DE BENEFICENCIA.-

El Ayuntamiento acordó dar de baja a la única persona de esta vecindad que figuraba inscrita en el Padrón de Beneficencia.

El Padrón de Beneficencia es una relación de personas, a las que el Ayuntamiento considera sin los medios económicos suficientes para asegurar de forma adecuada su asistencia sanitaria y farmacéutica (son personas que no tienen cobertura asistencial con cargo a la Seguridad Social).

A las personas que el Ayuntamiento incluye en dicho Padrón, Diputación Provincial les presta asistencia sanitaria gratuita en el Hospital Provincial y el Ayuntamiento se hace cargo de los medicamentos que se les prescriben.

Son personas sin medios económicos y sin familiares que puedan hacerse cargo de ellos.

7.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA.-

Dentro del programa de subvenciones para obras de infraestructura agraria, para el actual ejercicio económico, de la Consellería de Agricultura y Pesca, el Ayuntamiento acordó solicitar dos subvenciones para otras tantas obras a ejecutar en nuestro término municipal.

Las dos obras solicitadas son pavimentaciones de caminos rurales.

Los caminos elegidos por el Ayuntamiento, por sorteo, para su pavimentación, en este año 1989, son el camino del "Mas de Tarragó" y el del "Mas Vell", por este orden.

Si la ayuda se concede, del camino del "Mas de Tarragó" se pavimentarán unos 1.400 m., con un coste aproximado de TRES MILLONES (3.000.000) DE PESETAS.

En cuanto al camino del "Mas Vell", se pavimentarán unos 1.250 m. y el coste aproximado de esta obra ascenderá a casi DOS MILLONES SETECIENTAS MIL (2.700.000) PESETAS.

8.- CUENTAS DE RECAUDACION.-

Como ya todos los vecinos deben saber, 1988 ha sido el primer año en que el sistema de re-

caudación de arbitrios municipales, impuesto sobre circulación de vehículos y otros tributos de carácter local, han sido recaudados por el Servicio Provincial de Recaudación, que depende de la Excm. Diputación Provincial.

El Ayuntamiento aprobó las cuentas de recaudación correspondientes a 1988, en las que se refleja que dicho servicio tiene recaudado casi el 97% del total de los recibos que le fueron entregados a lo largo de 1988.

Este cambio en el sistema de recaudación ha producido cierta desorientación en algunos contribuyentes que recientemente han recibido en sus domicilios avisos de pago de impuestos pendientes, con el correspondiente apremio. Para el próximo número de "Tossal Gros", procuraremos explicar el funcionamiento de este servicio de Recaudación, que implica algunas variaciones en el pago de recibos emitidos por el Ayuntamiento, respecto a otros años.

Solo dos apuntes para orientar en lo posible al contribuyente:

a).- El Ayuntamiento solo cobra de forma directa a la gente, la tasa por el suministro de agua a domicilio.

b).- Todos los contribuyentes que quieran alguna aclaración o modificar el nombre del titular de sus recibos, deben pasar por el Ayuntamiento para comunicarlo y, si ello es posible, rectificar los datos de los recibos. Con esto conseguirán pagar el mayor número de recibos posibles a un sólo nombre y así no se les quedarán pendientes de pago los que siendo suyos, no figuran a su nombre.

9.- CUOTA APORTACION ASISTENCIA SOCIAL.-

Desde algunos meses viene funcionando un nuevo servicio en nuestro municipio. Se trata de un equipo social de base, o de asistencia social.

Todas aquellas personas con problemas de tipo social o de desamparo pueden acudir al Ayuntamiento todos los miércoles de 7 a 8 de la tarde, donde les atenderán.

La retribución de este equipo social de base corre a cargo de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social, por una parte y el resto por los distintos Ayuntamientos donde prestan su servicio.

Pues bien, el Ayuntamiento aprobó la consignación para poder atender la retribución del nuevo servicio de asistencia social para 1989.